(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **1 248 111**

(21) Número de solicitud: 202030768

(51) Int. CI.:

A42B 3/24 (2006.01)
A62B 17/04 (2006.01)
A41D 13/11 (2006.01)

(12) SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD U

(22) Fecha de presentación:

01.05.2020

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

22.06.2020

(71) Solicitantes:

PEREZ GOMEZ, Francisco (100.0%)
PLAZA JOSEP PALLACH 16, ESC, B, 2º 2º
08035 BARCELONA ES

(72) Inventor/es:

PEREZ GOMEZ, Francisco

(74) Agente/Representante:

FORNELLS CARRERAS, Montserrat

(54) Título: **MASCARILLA SANITARIA PROTECTORA**

ES 1 248 111 U

DESCRIPCIÓN

MASCARILLA SANITARIA PROTECTORA

Objeto de la invención

El modelo de utilidad que se presenta se refiere a una mascarilla sanitaria protectora, destinada a un uso personal, la cual, por sus características técnicas y conformación, que mejora de forma significativa el uso de artículos similares existentes en el mercado y en el estado de la técnica actual.

En concreto, esta innovación se refiere a una mascarilla que protege al usuario ante infecciones causadas por virus que se transmiten principalmente por contacto con gotículas respiratorias.

Sector de la técnica

Esta invención se ajusta en el sector que corresponde a necesidades corrientes de la vida, en particular prendas y artículos de protección e higiene.

Antecedentes de la invención y estado de la técnica

El uso de mascarillas de protección está ampliamente divulgado en el mercado y existe una gran variedad de diseños, formas y materiales según al sector al que se aplican. Obviamente, las máscaras protectoras para el colectivo de bomberos, mineros o submarinistas son de una mayor complejidad técnicas que las mascarillas que se usan en el ámbito quirúrgico, mucho más livianas y destinadas a un solo uso.

Las infecciones de carácter vírico o bacteriano obligan al uso de mascarillas sanitarias de protección más allá del ámbito médico y en la actualidad su uso se ha generalizado como un artículo de uso personal casi obligado en actividades que impliquen un riesgo de contagio.

Este tipo de mascarillas se conforman como un elemento destinado a tapar la nariz y boca de la persona, las zonas que suponen por naturaleza un riesgo de entrada de virus o bacterias. Obviamente, las hay también de mayor complejidad que cumplen con los requisititos normativos de producción con elementos filtrantes y otras más sencillas,

denominadas de tipo “quirúrgico”, destinadas a que el usuario que las lleva no contagie a la persona que tiene cercana.

Sin embargo, el uso de las mascarillas sanitarias supone un serio inconveniente para las personas que llevan gafas puesto que al cubrir nariz y boca, la respiración genera un vaho que inevitablemente empaña el cristal de las gafas, lo que supone una seria molestia al impedir una correcta visión. Es cierto que existe algún un tipo de mascarilla que cubre también los ojos, pero en este caso, los ojos ven a través de un elemento intermedio, sea de material plástico o cualquier otro que tenga una cierta nitidez, el cual tiende a distorsionar igualmente la visión.

En materia de propiedad industrial existen diversas patentes que desarrollan mascarillas sanitarias protectoras. Es el caso, por ejemplo, del expediente E98919822 que se refiere a una pantalla protectora transparente incorporada a una máscara. El expediente ES1010355U desarrolla una” mascarilla *de quirófano, perfeccionada que presenta una extensión superior de material plástico transparente o similar, destinada a proteger o cubrir también la zona de ojos*”, la cual es *“envolvente al configurarse sendas solapas laterales separadas por líneas de doblez preferentemente (..) y solapada y unida preferentemente por pegado (8) a la parte superior de la mascarilla.*” El modelo de utilidad ES1015889U se refiere a una *“Mascarilla para uso médico-quirúrgico*” que incorpora una *“lamina provista de un soporte compuesto por un reborde longitudinal dispuesto a lo largo de los bordes que enmarcan su contorno, en el cual van sujetas cuatro cintas para ajuste de la mascarilla a las distintas anatomías cráneo-faciales del usuario.*” El expediente ES1024311U desarrolla también una “*mascarilla para quirófanos integrada por una lámina que tiene preferentemente una forma rectangular y que se dispone apaisada, llevando adherida en la zona correspondiente al borde longitudinal superior, un cuerpo de naturaleza elástica, tal como goma espuma o similar, destinado a quedar apoyado en la frente del usuario. En el lado exterior de la lámina transparente y coincidiendo con la posición que ocupa el cuerpo esponjoso, existe una banda adherida de velcro. La sujeción de la mascarilla tiene lugar mediante una cinta o correa que se hace pasar por la cabeza del usuario y que al ser de velcro, naturalmente del tejido complementario al que se encuentra en la lámina transparente, puede anclarse por sus extremos al velcro de la mascarilla propiamente dicha“.*

Las mascarillas descritas en estos expedientes y las existentes en el mercado son funcionales para sus respectivos objetivos pero siguen sin resolver el problema anteriormente descrito, es decir, eliminar el vaho que empaña las gafas de los usuarios y/o permitir una visión nítida y directa, sin ningún elemento que pueda entorpecer tal visión.

El solicitante no tiene conocimiento de que exista en el actual estado de la técnica una mascarilla sanitaria protectora que dé respuesta a los problemas descritos.

Descripción de la invención

Así pues, la invención que se presenta en este modelo de utilidad tiene por objeto una mascarilla sanitaria protectora que, por su conformación, presenta unas ventajas técnicas que permiten un uso fácil y seguro a todo tipo de personas, en especial a aquellas que utilicen gafas.

La nueva mascarilla sanitaria protectora está conformada por una lámina traslúcida, preferentemente de material plástico, flexible, plana y apaisada, formando una figura de perímetro sensiblemente rectangular, en la cual los tramos laterales se prolongan en sendos apéndices cuyo extremo final se dobla sobre sí mismo formando una pestaña cuyo extremo se vincula con el apéndice mediante medios de apertura y cierre rápido dispuestos en ambas partes, por ejemplo del tipo velcro, remaches o similares, formando un alojamiento acanalado abierto.

En una realización alternativa, el extremo de la pestaña se vincula de forma fija con el apéndice, formando un canal cerrado, sea mediante soldadura o cualquier otro medio.

La superficie de la lámina traslucida está troquelada en su zona central para formar una máscara que imita la forma de la parte inferior del rostro, con un abultamiento central similar a una nariz, de forma que cuando se coloca, cubre dicha parte inferior, extendiéndose desde la barbilla hasta justo debajo de los ojos, que quedan libres, tanto si el usuario lleva gafas como si no las lleva.

Justamente la finalidad de los apéndices laterales, mediante las pestañas descritas, es conformar un alojamiento para la porción de las varillas de la montura de unas gafas más próxima a los cristales. De esta forma, la mascarilla protectora queda sujeta a las gafas, permitiendo que la persona vea directamente con sus propias gafas, sin ningún elemento que interfiera en su visión. Si la persona no lleva gafas, la mascarilla se complementa con una montura de gafas sin cristales, con lo que la persona sigue viendo de forma normal.

Descripción de los dibujos

Para una mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos, los cuales deben ser analizados y considerados únicamente a modo de ejemplo y sin ningún carácter limitativo ni restrictivo.

Figura 1.- Vista esquemática frontal de la mascarilla en posición plana y extendida
Figura 2.- Vista esquemática frontal de la mascarilla troquelada y moldeada a modo de careta
Figura 3.- Vista esquemática frontal de la mascarilla moldeada y sujeta en unas gafas
Figura 4.- Vista esquemática en perspectiva de la mascarilla moldeada y sujeta en unas gafas

Descripción de una realización preferida

En estas figuras se detalla de forma explícita la conformación de la mascarilla sanitaria protectora que es el objeto de esta invención. Las gafas que se representan en estas figuras no se reivindican pero se ilustran en los dibujos para una mejor interpretación de la invención.

En las figuras 1 y 2 se muestran sendas vistas esquemáticas de la mascarilla sanitaria protectora, mostrándose en la figura 1 la lámina traslúcida (1) y flexible en posición extendida, en una conformación sensiblemente rectangular, con los tramos laterales prolongados en sendos apéndices (5) cuyos extremos se doblan sobre si mismos formando unas pestañas (3), incorporando medios de apertura y cierre (4) rápido dispuestos en dicha pestaña (3) y en el apéndice (5) correspondiente, que en este ejemplo de realización se concreta en tiras de velcro enfrentadas. Como resultado, estas pestañas (3) forman un alojamiento acanalado abierto dispuesto para introducir la varilla (B) hasta su articulación con la montura (A) de la gafa. En la figura 2 se muestra la lámina traslúcida (1) y flexible doblada y troquelada para moldear el rostro de una persona a modo de careta, de forma que el abultamiento central (2), igualmente visible en la figura 1, se sitúa en coincidencia con el puente de la nariz, permitiendo un mejor ajuste entre máscara y rostro. En esta figura 2, los tramos verticales quedan doblados lateralmente, con lo cual la nueva máscara sanitaria protectora cubre la parte inferior del rostro frontal y lateralmente, desde la barbilla hasta la nariz, incluyendo las orejas y dejando la zona de los ojos al descubierto. En la misma figura se muestran las pestañas (3) y la zona confrontada del apéndice (5) correspondiente, ambos con sendos medios de apertura y cierre rápido (4) concretados en tiras de velcro, dibujando un espacio libre apto para rodear las varillas (B) de la montura (A) de las gafas.

En las figuras 3 y 4 se muestra la lámina traslucida (1) y flexible que forma la mascarilla sanitaria convenientemente doblada y troquelada a modo de careta, siendo visible su abultamiento central (2) coincidente con el puente de la nariz, y los apéndices (5) laterales de la lámina traslucida (1), cuyos extremos se doblan sobre sí mismos formando una pestaña (3) que juntamente con el propio apéndice (5), y gracias a los medios de apertura y cierre (4) encarados, forman un alojamiento acanalado abierto, rodeando un tramo de la varilla (B) de la montura (A) de la gafa. En la figura 4 se muestra claramente el acople entre la lámina traslucida (1) y la montura (A) de la gafa, quedando alojada la varilla (B) en el canal que forman la pestaña (3) y el apéndice (5) justo en el extremo en que se articula con la montura (A).

El uso de esta mascarilla sanitaria protectora es muy simple e intuitivo. Basta colocar el tramo de la varilla (B) próximo a la articulación con la montura (A) de la gafa debajo de la pestaña (3) y unir la misma con el apéndice (5) mediante los medios de apertura y cierre rápido (4), con lo que la varilla (B) queda aprisionada. De esta forma, mascarilla y gafa quedan vinculadas una con otra, la parte inferior del rostro queda protegida por la lámina traslucida y las gafas colocadas de la forma habitual.

Cuando, en una realización alternativa, la pestaña (3) queda vinculada de forma fija con el apéndice (5) mediante soldadura o cualquier otro medio, formando un canal cerrado, la varilla (B) simplemente se introduce en el dicho canal, quedando igualmente alojada en el mismo hasta la articulación que la une con la montura (A).

A la vista de lo expuesto, son obvias las ventajas que suponen esta innovadora mascarilla de protección. El ajuste entre gafa y mascarilla permite colocarse la misma de una forma fácil y rápida sin necesidad de elementos adicionales como gomas o cintas.

Al dejar los ojos libres y ajustarse con el puente de la nariz, se evita que se produzca el vaho que empaña los cristales de las gafas, un hecho que dificulta mucho la visión. Con la nueva mascarilla, la persona lleva sus gafas de la forma habitual, debidamente asentadas en el puente de la nariz y en las orejas, consiguiendo siempre una visión correcta y nítida ya que nada interfiere en su vista. Si la persona no utiliza gafas, la mascarilla se ajusta en una montura sin cristales, consiguiendo igualmente ver de una forma normal.

Ventajosamente, al estar conformada por una lámina traslucida, el rostro queda visible, con lo que su expresividad se percibe claramente, hecho que mejora la relación de proximidad y

confianza. De igual modo, permite que una persona sordomuda pueda leer los labios de su interlocutor, facilitando la intercomunicación entre ambos.

También ventajosamente, la mascarilla sanitaria protectora que se reivindica carece de elemento alguno de sujeción directa a la cabeza del usuario. Ello supone una mayor comodidad en su uso, no deja marcas en la piel ni hay que manipular y atar cintas o pasar gomas elásticas rodeando la cabeza que molestan y producen roces y enredos en el cabello. La conformación de la nueva mascarilla protectora facilita su rápida y fácil colocación y retirada.

Señalar que al estar conformada con un material plástico, permite un lavado y desinfección repetido y alarga sensiblemente su duración.

La lámina traslucida incorpora opcionalmente un reborde perimetral para un mejor acabado, con lo que se consigue darle un toque diferencial. Este reborde solo se incorpora en los perímetros inferior y laterales, totalmente o hasta el inicio de los apéndices que derivan en las pestañas descritas, dejando libre el borde frontal sobre el puente de la nariz para no entorpecer la visión.

Obviamente la nueva máscara sanitaria se ajusta a diferentes medidas para adultos y niños, incorporando opcional y especialmente en este último caso grafismos soportados sobre la superficie traslúcida de la lámina, a modo de dibujos o imágenes de reducidas dimensiones.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción, para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan. Los materiales, forma, tamaño, posición, dirección y ángulo serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento. Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

1ª Mascarilla sanitaria protectora, apta para ajustarse con las varillas (B) de una montura (A) de gafas, caracterizada esencialmente porque está conformada por una lámina traslúcida (1), plana, flexible y apaisada, prolongada lateralmente con unos apéndices (5) cuyos extremos se doblan sobre si mismos formando una pestaña (3).

2ª Mascarilla sanitaria protectora, según la 1ª reivindicación, caracterizada esencialmente porque el extremo de la pestaña (3) se vincula con el apéndice (5) mediante medios de apertura y cierre rápido (4) dispuestos en ambas partes, formando un alojamiento acanalado abierto apto para introducir la varilla (B) hasta su articulación con la montura (A) de la gafa.

3ª Mascarilla sanitaria protectora, según la 1ª reivindicación, caracterizada esencialmente porque el extremo de la pestaña (3) se vincula de forma fija con el apéndice (5), formando un canal cerrado apto para introducir la varilla (B) hasta su articulación con la montura (A) de la gafa.

4ª Mascarilla sanitaria protectora, según la 1ª reivindicación, caracterizada esencialmente porque la lámina traslúcida (1) y flexible está troquelada moldeando el rostro de una persona a modo de careta, con un abultamiento central (2) coincidente con el puente de la nariz.

5ª Mascarilla sanitaria protectora, según la 2ª reivindicación, caracterizada esencialmente porque los medios de apertura y cierre (4) son tiras de velcro.

6ª Mascarilla sanitaria protectora, según la 2ª reivindicación, caracterizada esencialmente porque los medios de apertura y cierre (4) son remaches.

7ª Mascarilla sanitaria protectora, según la 1ª reivindicación, caracterizada esencialmente porque la lámina traslucida (1) incorpora un reborde en los perímetros inferior y laterales, totalmente o hasta el apéndice (5) que deriva en las pestañas (3), dejando libre el borde frontal sobre el puente de la nariz.

8ª Mascarilla sanitaria protectora, según la 1ª reivindicación, caracterizada esencialmente porque la lámina traslucida (1) incorpora grafismos soportados sobre su superficie, a modo de dibujos o imágenes de reducidas dimensiones.

FIGURA 1

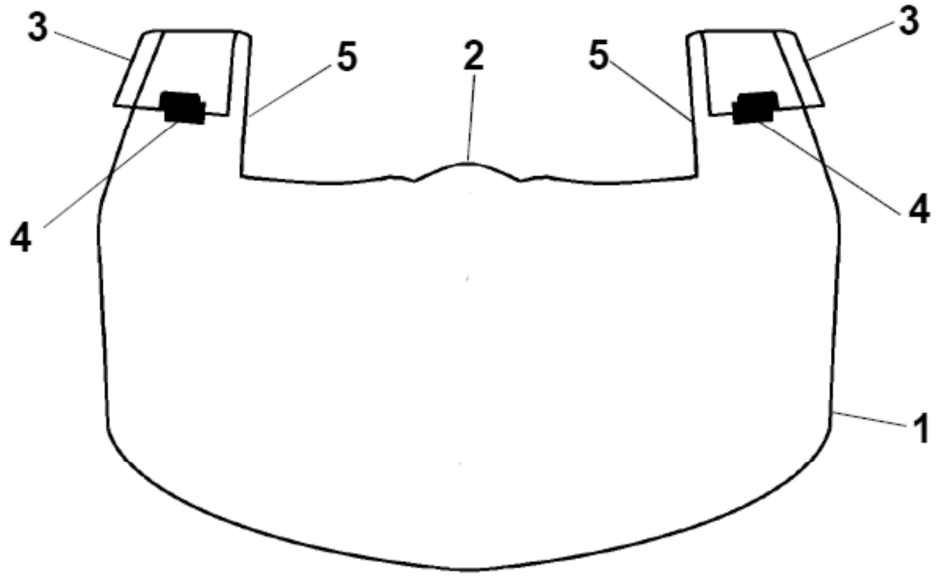

FIGURA 2

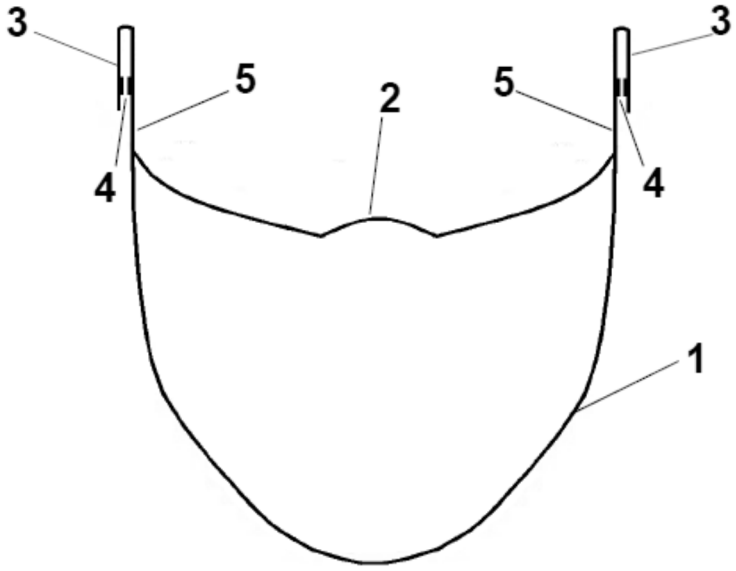

FIGURA 3

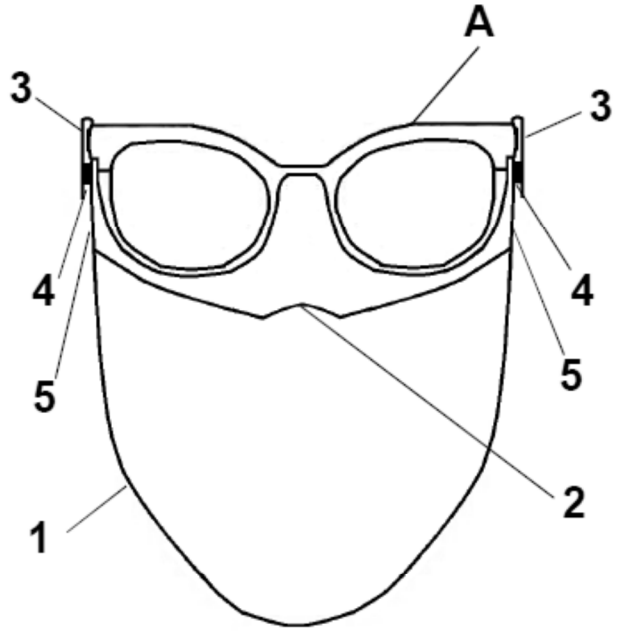
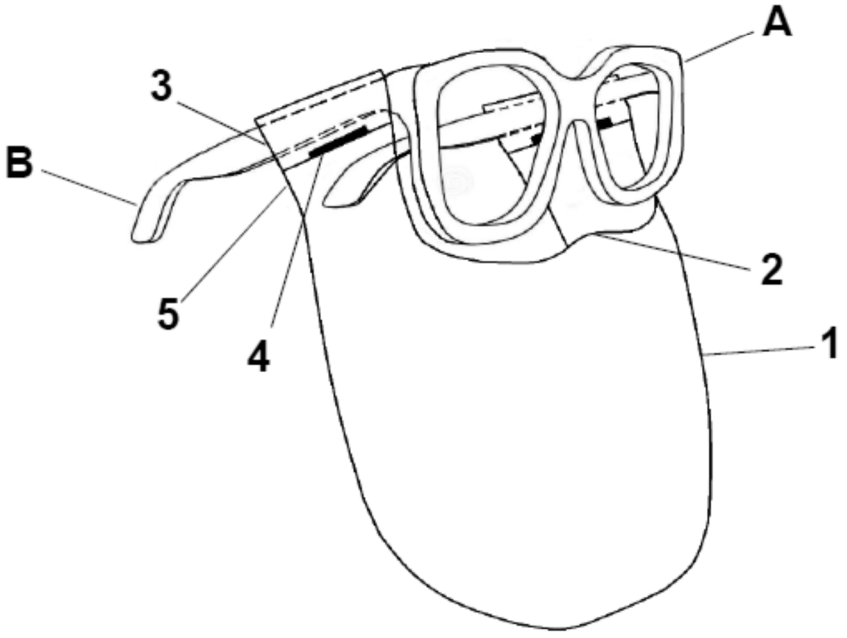
FIGURA 4